



BANDO DE ALCALDÍA

Mediante Resolución núm. 236/2019, de 4 de febrero, de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla, se ha aprobado el Programa de Urgencia Social Municipal 2019, entre los que se encuentra incluido este Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

Es por lo que

SE ABRE el plazo para que TODA PERSONA INTERESADA PUEDA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL A PRESENTAR LA SOLICITUD Y ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE URGENCIA MUNICIPAL 2019 DEL DÍA 20 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2019.

REQUISITOS

1.- Que el solicitante se encuentre en situación de demandante de empleo, inscrito en el SAE.

2.- Que los destinatarios estén empadronados en la entidad local de la provincia de Sevilla que realiza la contratación a fecha 1 de Enero de 2019.

3.- Que el importe de los ingresos de la unidad familiar no supere:

- 1 miembro: 806.76 euros
- 2 miembros: 941.22 euros
- 3 ó 4 miembros: 1075.68 euros
- 5 o mas miembros: 1344.60 euros

4.- Los ingresos de la unidad familiar que se computarán serán los obtenidos durante los doce meses anteriores a la fecha de apertura del plazo de presentación de solicitud (desde febrero 2018 a enero 2019)

LA PERSONA SOLICITANTE DEBE TRAER EL D.N.I.

EL HORARIO SERÁ DE 10.00 HORAS A 13.00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

En El Cuervo de Sevilla a 18 de febrero de 2019

Código Seguro De Verificación:	qul4PB0Vz6EX5N+GjmK7Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	19/02/2019 10:45:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qul4PB0Vz6EX5N+GjmK7Yg==			